

#### **ACTA 39**

Acta número 39 trigésima novena de la Sesión ORDINARIA del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco, celebrada el día jueves 27 veintisiete de febrero del año 2020 dos mil veinte. Siendo las 19:11 (diecinueve horas con once minutos) del día de su fecha, previamente convocados por la Presidenta MTRA. ALMA LIZZETTE DEL REFUGIO ÁNGEL CERRILLO, con el objeto de celebrar la trigésima novena Sesión de trabajo de conformidad con los artículos 71, 72, 73, 74, 75 fracción I, 76, 79, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco, se reunieron en el lugar destinado para sesionar ubicado en la Presidencia Municipal, el H. Cuerpo Edilicio integrado por la Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Presidenta Municipal y los CC. Regidores: Francisco Javier Mendoza Centeno, Gabriela Lozano Vega, Manuel Gama Echeveste, Lic. Alma Elia Barba López, Alma Alicia Mena Álvarez, Ma. Verónica Pérez Aguirre, Jesús Ladislao Pérez Dávalos, Lic. Nidia Grissel Valadez Cano, María Magdalena Padilla Rocha y el Síndico Lic. Jorge Arturo Silva Silva, bajo el siguiente:

## "ORDEN DEL DIA"

- I. Lista de asistencia, verificación del quórum
- II. Propuesta del orden de día y aprobación.
- III. Toma de protesta al Lic. Luis Ángel Esparza Segura como Regidor.
- IV. Análisis y en su caso aprobación del Acta 37 ordinaria de fecha de día 30 treinta de enero de 2020 dos mil veinte.
- V. Análisis y en su caso aprobación del Acta 38 extraordinaria de fecha de 18 de febrero del 2020 dos mil veinte.
- VI. Análisis y en su caso aprobación la donación de un terreno ubicado en la colonia de las Arboledas para la construcción de un templo.
- VII. Análisis y en su caso aprobación de la rehabilitación del "Archivo Publico Municipal" por la cantidad de \$217,734.48 (Doscientos diecisiete mil setecientos treinta y cuatro pesos 48/100 M.N.).
- VIII. Análisis y en su caso aprobación de la cantidad de \$41,760 (Cuarenta y un mil setecientos sesenta pesos M.N.) para el estudio de mecánica de suelo de varias calles del municipio.
- IX. Análisis y en su caso aprobación de la condonación de predial a la C. Felicitas García Mireles por la cantidad de \$9,280.02 (nueve mil doscientos ochenta pesos 02/100 M.N.).
- X. Análisis y en su caso aprobación de un permiso para la apertura de un "Restaurant-Bar" con venta de alcohol en el domicilio ubicado en la calle Jalisco, número 207.
- XI. Asuntos Varios.
- XII. Clausura de la sesión.

**Primer Punto**. La Presidente Municipal Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo solicitó al Secretario General procediera a dar el pase de lista correspondiente, con lo cual se verifica la existencia de quórum con la asistencia de 10 Regidores de los 11 que conforman el H. Cuerpo Edilicio (estando ausente la Regidora Lic. Nidia Grissel Valadez Cano por estar con licencia). En base a lo anterior y de conformidad con los artículos 71, 72, 75, 76 y 81 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco; la Presidente Municipal Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, declaró legalmente instalada la Sesión ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día



## **ACTA 39**

jueves 27 veintisiete de febrero del año 2020 dos mil veinte y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Continuando la Presidente Municipal Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo Instruye al Secretario General dé lectura al orden del día.

Segundo Punto: El Secretario General C. Diego Uriel Echevarría Chico de conformidad a lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco; dio lectura al Orden del Día propuesto para regir la sesión y lo sometió a consideración de los asistentes, a lo que el Síndico Lic. Jorge Arturo Silva Silva comenta que no está de acuerdo con la orden del día, por el tercer punto que trata de la toma de protesta al Lic. Luis Ángel Esparza Segura como Regidor, argumentando que existe conflicto de intereses, al igual la Regidora C. Gabriela Lozano Vega señala que está en total acuerdo con el Síndico Municipal, ya que en la toma que se le hizo anteriormente laboraba de docente y ahora trabaja en el despacho de Jorge Aldana, el cual uno de sus clientes tiene demandado al municipio por \$25.000.000.00 (Veinticinco Millones de pesos 00/100 M.N.), el Regidor Francisco Javier Mendoza Centeno comenta que si el Lic. Luis Ángel Esparza Segura está dispuesto a renunciar al despacho y no ve ningún problema que tome protesta como Regidor, la Regidora C. Gabriela Lozano Vega señala que ella si está en total desacuerdo, no por la persona, sino porque existe conflicto de intereses; el Regidor Jesús Ladislao Pérez Dávalos comenta que él pensaba que ya se había hablado con el Lic. Luis Ángel Esparza Segura, a lo que el Síndico Lic. Jorge Arturo Silva Silva responde que no, agregando que dicha situación solamente le trae más trabajo al Municipio, agregando que el aceptar su participación en el Ayuntamiento va en contra de los Reglamentos Municipales y Estatales que se enumeran a continuación, procediendo a dar lectura de los artículos siguientes:

Art. 4°. Del CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA JALISCO; donde se menciona que se entiende por Conflicto de Interés, la afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones de los servidores públicos en razón de intereses familiares personales o de negocios; que coincide con el CÓDIGO DE ÉTICA Y REGLAS DE INTEGRIDAD PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO, en su artículo 5º Fracción VI.

Art. 6°. Del CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA JALISCO; donde se menciona el principio de HONRADEZ aplicable de los servidores públicos donde estos deberán abstenerse de utilizar su empleo, cargo o comisión, para obtener algún provecho o ventaja personal para sí.

Art. 7º. Del CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA JALISCO; donde se menciona el principio de INTERES PÚBLICO aplicable de los servidores públicos que actúan buscando en todo el momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad por encima de los intereses y beneficios particulares, ajenos a la satisfacción colectiva, que coincide con el CÓDIGO DE ÉTICA Y REGLAS DE INTEGRIDAD PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO, en su artículo 8º Fracción VII.

Haciendo mención también del Art 11º del Capítulo IV del CÓDIGO DE ÉTICA Y REGLAS DE INTEGRIDAD PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO; donde menciona que el servidor público que desempeña un empleo, cargo, comisión o función conduce su actuación con transparencia, honestidad, lealtad, cooperación, austeridad, sin ostentación y con una clara ORIENTACIÓN AL INTERES PÚBLICO.

Por lo que después de un debate se acuerda cancelar el punto número 3, el cual se tenía



## **ACTA 39**

previsto hacer la toma de protesta del Lic. Luis Ángel Esparza Segura y que se recorran para después de tener una plática con él se pueda llegar a un acuerdo, a lo que se pone a consideración es **APROBADO** omitir el punto tercero por 6 votos a favor (Presidenta Municipal, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Regidores C.C. Francisco Javier Mendoza Centeno, Manuel Gama Echeveste, Dra. Alma Elia Barba López, Alma Alicia Mena Álvarez, María Magdalena Padilla), 2 votos en contra (Regidora C. Gabriela Lozano Vega y Síndico Lic. Jorge Arturo Silva Silva) y 2 abstenciones (Regidora C. Ma. Verónica Pérez Aguirre, Regidor C. Jesús Ladislao Pérez Dávalos).

**Tercer Punto:** de acuerdo a la negativa y aprobación del H. Ayuntamiento en "el orden del dia" en su segundo punto no se le tomará la toma de protesta al Lic. Luis Ángel Esparza Segura como Regidor.

**Cuarto Punto:** La Presidente Municipal Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo expone al Pleno la lectura y en su caso aprobación del Acta 37 ordinaria de fecha de día 30 treinta de enero de 2020 dos mil veinte, quedando en **MOCIÓN SUSPÉNSIVA.** 

**Quinto Punto:** La Presidenta Municipal Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel señala la lectura y en su caso aprobación del Acta 38 extraordinaria de fecha de 18 de febrero del 2020 dos mil veinte, a lo queda como **MOCIÓN SUSPENSIVA.** 

**Sexto Punto:** La Presidente Municipal Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo expone al Pleno el análisis y en su caso aprobación la donación de un terreno ubicado en la colonia "Arboledas" para la construcción de un templo, agregando que las misas en dicha colonia se celebran en un predio privado y lo que se tiene planeado es que se construya un templo y tener la proyección de crecimiento a futuro atendiendo a la solicitud hecha por los colonos, añadiendo que dicho predio se encuentra localizado en el fraccionamiento "Arboledas" y que cuenta con una superficie de 2,014.70 Mts2. Con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 49.87 Mts. Lineales con calle Encinos, al sur: 54.80 Mts. Lineales con andador Los Robles, al oriente 38.57 Mts. Lineales con lote 6 y 7 de la manzana 18 y al poniente 38.90 Mts. Lineales con propiedad privada, poniéndose a consideración el punto siendo **APROBADO** por **UNANIMIDAD.** 

**Séptimo punto:** La Presidente Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo expone al Pleno la necesidad de rehabilitar un espacio para la construcción del "Archivo Público Municipal" por la cantidad de \$217,734.48 (Doscientos diecisiete mil setecientos treinta y cuatro pesos 48/100 M.N.) añadiendo que dicho espacio se necesita ya que por ley es obligatorio ya que en éste se guardarán todos los documentos importantes y el encargado será el Lic. José Alberto Juárez Sánchez siendo el responsable de resguardarlos, a lo que se pone a consideración y es **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.

**Octavo Punto:** La Presidenta Municipal Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo comenta la necesidad de la aprobación de la cantidad de \$41,760 (Cuarenta y un mil setecientos sesenta pesos M.N.) para el estudio de mecánica de suelo, comentando que el área de Obras Públicas necesita dicho estudio, ya que son para obras que se tiene planeado hacer y para meter proyectos se necesita dicho estudio, siendo los siguientes:



#### **ACTA 39**

No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
1	REHABILITACIÓN DE LA CALLE MARCOS RIVERA	2	\$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.)	\$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.)
2	REHABILITACIÓN DE DRENAJE, AGUA Y PAVIMENTO EN LA AV. JALISCO, 1 ETAPA, (400 M)	2	\$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.)	\$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.)
3	REHABILITACIÓN DE INGRESO PONIENTE, AV. PASEO DE LA PRESA 6 ETAPA (140 MTS.)	2	\$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.)	\$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.)
4	INSTALACION HIDRAULICA, SANITARIA Y PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO EN LA CALLE JAZMIN.	2	\$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.)	\$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.)
11	///// w		SUBTOTAL	\$36,000.00 (TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) + IVA.

A lo que se pone a consideración y es APROBADO por UNANIMIDAD.

**Noveno Punto:** la Presidente la Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo expone al Pleno el análisis y en su caso aprobación de la condonación de predial a la C. Felicitas García Mireles por la cantidad de \$9,280.02 (nueve mil doscientos ochenta pesos 02/100 M.N.), añadiendo que cuando se le apoyó con el título de propiedad en el mes de septiembre no se hizo mención de que se necesitaba estar al corriente para liberar el título. A lo que después de un debate se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD.** 

Décimo Punto: La Presidente Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo expone al Pleno el análisis y en su caso aprobación de un permiso para la apertura de un "Restaurant- Bar" con venta de alcohol en el domicilio ubicado en la calle Jalisco 507, en el local conocido como "El Tejaban"; a lo que le preguntan al Secretario General C. Diego Uriel Echevarría Chico, en qué condiciones venían a solicitar dicho permiso, a lo que responde que la C. Martha Estela Alatorre solicito dicho permiso por que quiere acompañar la comida con cerveza, la Regidora Dra. Alma Elia Barba López señala que si se le da el permiso especificarle que no debe de vender bebidas alcohólicas a menores de edad; a lo que después de un debate se APRUEBA por UNANIMIDAD, SIEMPRE Y CUANDO REALICE EL PAPELEO CORRESPONDIENTE (VISTO BUENO POR PROTECCIÓN CIVIL Y ESPECIFICACIÓNES EN EL PERMISO).

# Décimo Primer Punto: ASUNTOS VARIOS.-

A) La Presidente Municipal Mtra. Alma Lizzette Del Refugio Ángel Cerrillo retoma el tema de las antenas de las Localidades de San Fernando y Vista Hermosa, agregando que ya se tienen nuevas cotizaciones, y aunque ya se autorizó el gasto. Las cuales se consiguieron para ver cuál es la mejor opción; asegurando que el amplificador que actualmente se tiene (amplificador averiado) es obsoleto y que se descompuso por que sufrió alteraciones; presentando las demás cotizaciones que se consiguieron, el Síndico



#### **ACTA 39**

Lic. Jorge Arturo Silva Silva comenta que la mejor opción es la empresa de Monterrey con la sede en San Francisco del Rincón, Guanajuato. Ya que ellos mismos serían los encargados en instalarlos, a lo que se pone a consideración es **APROBADO** por **UNANIMIDAD.** 

- B) La Presidente Municipal Mtra. Alma Lizzette Del Refugio Ángel Cerrillo solicita al Pleno la autorización del gasto erogado por la cantidad de \$14,476.80 (catorce mil cuatrocientos setenta y seis pesos 80/100 M.N.) ya que dicho recurso se utilizó para la compra de 104 playeras para el desfile del 28 de febrero del 2020, a lo que se pone a consideración y siendo APROBADO por UNANIMIDAD.
- C) La Presidente Municipal Mtra. Alma Lizzette Del Refugio Ángel Cerrillo presenta al Pleno un programa "PINTA TU HOGAR" el cual se tiene planeado ofrecer a la ciudadanía pintura para el mejoramiento de las fachadas de sus hogares y se tiene planeado hacerlo con la compra de 105 cubetas de pintura con un costo de \$1,050.00 (un mil cincuenta pesos 00/100 M.N) por cubeta de 19 litros, pidiendo un costo de recuperación por beneficiado por 157.50 (Ciento cincuenta y siete pesos 50/100), siendo la aportación del Municipio de \$93,731.50 (Noventa y tres mil setecientos treinta y un mil pesos 00/100 M.N.), la Regidora C. Ma. Verónica Pérez Aguirre pregunta si el apoyo es Estatal o Municipal, la Presidente Municipal Mtra. Alma Lizzette Del Refugio Ángel Cerrillo responde que dicho programa es Municipal, el Síndico Lic. Jorge Arturo Silva Silva añade que dicho programa es para que mejore el aspecto del Municipio, a lo que la Regidora C. Gabriela Lozano Vega lo afirma agregando que sería una ayuda para los ciudadanos, a lo que se pone a consideración y es APROBADO por UNANIMIDAD.
- D) La Regidora Dra. Alma Elia Barba López ve la necesidad de comprar equipo médico para la unidad de Servicios Públicos Municipales, ya que la doctora que anteriormente laboraba tenía sus propios instrumentos médicos y ve la necesidad de equipar dicha dependencia para las visitas a las rancherías, sometiéndolo a votación es APROBADO por UNANIMIDAD.
- E) La Regidora Dra. Alma Elia Barba López de igual manera solicita la instalación de 2 topes o bollas en la Colonia "La Campaña de Morelos" y serían instalados en las calles Lázaro Cárdenas y Revolución, a costado de la escuela "Lázaro Cárdenas", añadiendo que ha habido varios accidentes en dicha calle y por eso solicita dichos topes, a lo que se pone a consideración es APROBADO por UNANIMIDAD.
- **F)** La Presidente Municipal Mtra. Alma Lizzette Del Refugio Ángel Cerrillo expone al pleno dar un apoyo económico a la escuela de ballet "Verónica Pérez, Academia de Ballet" para la compra de vestuario por la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.), a lo que se pone a consideración es **APROBADO** por **UNANIMIDAD**.

**Décimo Segundo Punto:** No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la Sesión siendo las 21:23, (veintiuna horas con veintitrés minutos) del día de su celebración, firmando para su constancia los que en ella intervinieron y siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.



## **ACTA 39**

Itra. Alma Lizzette Del Refugio Ángel Cerrillo. PRESIDENTE MUNICIPAL.	Lic. Jorge Arturo Silva Silva SINDICO.	
C. Francisco Javier Mendoza Centeno. REGIDOR.	C. Gabriela Lozano Vega. REGIDORA.	
C. Manuel Gama Echeveste. REGIDOR.	Dra. Alma Elia Barba López. REGIDORA.	
C. Alma Alicia Mena Álvarez. REGIDORA.	C. Ma. Verónica Pérez Aguirre REGIDORA.	
C. Jesús Ladislao Pérez Dávalos. REGIDOR.	C. María Magdalena Padilla Rocha. REGIDORA.	
C. Diego Uriel Echevarría chico. SECRETARIO GENERAL.		